Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2007

RES.H.Nº 382-07

Expte.No. 5006/06

VISTO:

La Resolución H.No.538/04 mediante la cual se designa a la Lic. Catalina Emiliana BULIUBASICH como Decana y a la Dra. María Celia ILVENTO como Vicedecana de la Facultad de Humanidades, a partir del 30 de abril de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 115 del Estatuto de la Universidad, el Decano y el Vicedecano duran tres años en el cargo;

Que se llevaron a cabo las elecciones para la renovación de autoridades los días 20 y 27 de abril del corriente año, en la que se eligieron Decano-Vicedecano y consejeros Directivos y Superiores por los diferentes estamentos;

Que según el cronograma electoral aprobado por Resolución CS No.515/06, la asunción del nuevo decano y vicedecano se realizará el día 3 de mayo de 2007;

Que en consecuencia, y en virtud de haber caducar la designación de la Lic. Buliubasich y de la Dra. Ilvento el día 30 de abril de 2007, corresponde encomendar el decanato a la consejera por el estamento de Profesores de mayor edad, Dra. Ana María Fernández Lávaque;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Consejera Directiva por el Estamento de Profesores Regulares, Dra. Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE, DNI Nº 5.415.275, a partir del 01/05/07 y hasta la asunción de la nueva Decana de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Consejo Superior, Sra. Rectora, Dependencias Administrativas de la Facultad y CUEH..

mda

Lic. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa